

	POLITICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CÓDIGO: DE-PO-002
		VERSION: 02
		FECHA: 15/01/2025

SERVISELECT LTDA, promueve una cultura de prevención y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo objetivo principal es promover el bienestar laboral de los colaboradores y la promoción de ambientes de trabajo libres de tabaco, alcohol, y sustancias psicoactivas ilícitas; para ello fija la presente política aplicable a todos trabajador, contratista, subcontratista o visitante presente en sus instalaciones.

Las medidas establecidas para cumplir con esta política son:

1. Durante las horas de trabajo, queda estrictamente prohibido presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicoactivas.
2. Bajo ningún criterio se permitirá la posesión, distribución o consumo de alcohol y sustancias psicoactivas tanto en las instalaciones de SERVISELECT LTDA, así como en lugares donde se lleve a cabo actividades bajo su control.
3. Con el fin de proteger el derecho a la salud, bienestar y la seguridad de todas las personas bajo el control de la empresa, se podrán realizar pruebas de detección de alcohol y/o sustancias psicoactivas al azar y en cualquier momento a sus colaboradores.
4. Es obligación de todos los colaboradores asegurarse que mientras esté en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.
5. Serviselect Ltda., divulgará a todos los colaboradores los efectos físicos, sociales, económicos y psicológicos que tiene el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas, y el impacto que genera a nivel familiar, laboral y social de quienes lo consumen.
6. Todo colaborador vinculado a Serviselect Ltda., deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier bebida alcohólica o tipo de sustancia psicoactiva.

La presente política hace parte de las demás políticas de gestión establecidas en la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.



LUIS FERNANDO MARTELO GARCIA
Representante Legal
Fecha: 15/01/2025
Versión: 02